



RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, A TRAVÉS DE LAS AYUDAS DE 2018 PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JOVEN E IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN I+D+i EN EL SUBPROGRAMA ESTATAL DE INCORPORACIÓN, DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD EN I+D+i, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020

De conformidad con lo establecido en la Base VIII de la convocatoria para la contratación, con carácter temporal, de personal laboral técnico y de gestión de la I+D+i, a través de las ayudas de 2018 para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i en el subprograma estatal de incorporación, del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020 (Resolución de 23 de septiembre de 2019 de la Universidad de Málaga), no habiendo candidatos con causas de exclusión subsanables, se hace pública la propuesta definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este caso de la causa de exclusión, y se procede a su publicación en la página web del Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga.

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Tabla de códigos de exclusión.
- Anexo 2: Listado de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la/s causa/s de exclusión para la plaza ofertada en la citada convocatoria.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que la dictó (arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Málaga (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Málaga, 8 de octubre de 2019

El Rector (e.f.)

P.D.C.

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

(¹) Competencia delegada por Resolución de 13 de julio de 2015





ANEXO 1 – TABLA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Causas de exclusión subsanables

1. No presenta copia del DNI/NIE/Pasaporte, en vigor.
2. No presenta copia del título que de acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas (fecha de pago o sello de la entidad bancaria).
3. No presenta el documento que acredita las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios universitarios o de formación profesional de la titulación que da acceso a la plaza.
4. No presenta certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo.
6. No presenta homologación de título extranjero.
7. No presenta currículum vitae abreviado, máximo 2 folios, con tamaño de letra de 11 puntos como mínimo.
8. No es beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El nuevo certificado deberá indicar que la persona es beneficiaria a fecha de fin de presentación de solicitudes.
10. La fecha del certificado del Sistema Nacional de Garantía Juvenil debe ser igual o posterior a la fecha de inicio de presentación de subsanaciones.
11. No presenta el documento de solicitud de plaza.
12. Referencia de plaza errónea.

Causas de exclusión no subsanables

5. La titulación presentada no es la requerida para la plaza.
9. Fuera de plazo.





ANEXO 2

Listado definitivo de personas admitidas y excluidas con causa de exclusión para la plaza ofertada.

PEJ2018-002265-A

APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA	Nº SOLICITUD
DÍAZ MANCERA, ADRIÁN	EXCLUIDO	5	1
GÓMEZ GONZÁLEZ, ÁNGEL	EXCLUIDO	5	2
GUTIÉRREZ GÁMIZ, JOSÉ MANUEL	ADMITIDO		3

